

## PRESENTACIÓN

La financiación de las Haciendas Territoriales es un tema que preocupa a todos los interesados en el estudio de la Política Económica de España. Y aunque podemos acercarnos a su tratamiento desde diversas disciplinas académicas, el peso que tiene la Política en esta parte de la realidad española, hace propicio este asunto para el debate. Y del debate nace este texto que presentamos. Por una parte, del debate habido en una serie de Jornadas del IAAP sobre Financiación de las Haciendas Territoriales en otoño de 2002; de donde nace la mayoría de los trabajos que se presentan en esta obra. Pero también del debate que, en el Departamento de Economía Aplicada III de la Universidad de Sevilla, se ha venido dando en el grupo de investigación "Andalucía y España en la Europa de las Regiones" (SEJ-258), dentro del Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo Tecnológico. De aquí nacen dos capítulos (tercero y decimocuarto) que se ha creído conveniente incluir.

En el primer capítulo que encontrará el lector, se analiza la situación de la política fiscal en el contexto europeo, a la luz de la Ley de Estabilidad Presupuestaria; norma a partir de la cual hemos de entender el presente de las Haciendas Territoriales. A partir de dicha norma, se plantean las posibles consecuencias que el fundamentalismo presupuestario puede tener en la convergencia de las regiones españolas.

En el segundo trabajo, el mismo autor expone sus dudas sobre que el déficit cero, como riguroso criterio español para la consolidación presupuestaria, no tenga perversas consecuencias sobre el Estado del Bienestar. Tras ello, nos habla de la necesidad de armonización fiscal ante la diversidad de formas que reviste la descentralización en Europa. Finalmente nos muestra las posibilidades de un camino de gestión mixta que reduzca, las tensiones entre déficit cero y convergencia social, e incremente la calidad del servicio público. En la tercera investigación se estudian las recientes propuestas comunitarias de armonización de la fiscalidad de las empresas. Para ello, se nos presenta un esquema teórico de estrategias fiscales en un contexto de mercado único que nos ayude a dilucidar en qué punto se encuentra esta

política. En el cuarto estudio nos detenemos en la configuración de las Haciendas Locales, su relación con el necesario proceso de consolidación presupuestaria y el horizonte de cambios en las competencias de los Ayuntamientos que el Pacto Local nos abre.

En el quinto artículo, el autor presenta cuál ha de ser el objetivo del Ayuntamiento: la gestión y el gobierno del ámbito local. Seguidamente nos alerta de un neocentralismo creciente en nuestro Estado de las Autonomías, que puede dificultar este doble objetivo. Por último expone el autor algunas posibilidades de reforma e incide en el contenido del Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma de la Financiación Local de 3 de julio de 2002.

El sexto capítulo estudia el endeudamiento de las Corporaciones Locales andaluzas y su composición, hace repaso de los instrumentos de endeudamiento y el régimen de garantías crediticias de la reforma, los requisitos y límites para la contratación de operaciones y el futuro del endeudamiento a través del Pacto Local, con especial referencia a las Cédulas Territoriales.

El séptimo trabajo revisa la historia de las provincias y las Diputaciones Provinciales como figuras para la administración del territorio español. Tras esto, podremos encontrar un examen del papel competencial y de la financiación de las Diputaciones Provinciales.

El octavo capítulo que presentamos es una compilación realizada a partir del texto que, sobre el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común, presentó el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de julio de 2001; así como del Análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002. El autor del noveno trabajo, a través del marco institucional y sus cambios y desde la base de las teorías del crecimiento endógeno, hace una reflexión sobre los cambios que se están produciendo en la política de cohesión económica y social europea y sus repercusiones para España y Andalucía. El décimo artículo es un análisis del impacto de la regla de oro de la Hacienda Pública en las Haciendas Territoriales, atendiendo especialmente al déficit y deuda públicos y a las nuevas vías por las que se mueve la economía pública: financiación extrapresupuestaria y gestión público-privada.

En el undécimo estudio se trata la justificación académica, el desarrollo normativo, la evolución temporal y el análisis del endeudamiento de las Haciendas Territoriales. Se incide en que los problemas del endeudamiento son más bien fruto de la falta de coordinación entre niveles que de otras causas; habiendo contribuido el mercado financiero, implacable, a racionalizar las soluciones hasta que la coordinación y el autocontrol han aparecido.

El duodécimo artículo nos presenta unas Haciendas Locales olvidadas en la descentralización. El autor, en su apuesta por un modelo de financiación múltiple descentralizado, hace referencia a la realidad andaluza y expone que el futuro de la Hacienda Local ha de pasar por la coordinación y el replanteamiento del sistema competencial.

El decimotercer capítulo examina la historia de la Hacienda Pública Local de la España constitucional y esboza el esquema de ingresos y gastos y la rendición de cuentas en el ámbito

local. A partir de ello, plantea su autor un nuevo modo de financiación local, que parte del establecimiento de un verdadero Sistema de Financiación Territorial donde insertar el nivel local. Finalmente nos presenta el autor cuál ha sido la praxis del Pacto Local en Andalucía, desde la perspectiva de la cooperación regional-local, en pos del desarrollo de la sociedad.

El decimocuarto y último trabajo, que presentamos, uno de los dos “añadidos”, aborda algunas dudas que podrían plantearse tras el Acuerdo de 21 de noviembre de 2002 entre el Gobierno de la Nación y la Federación Española de Municipios y Provincias. Dudas en torno a la financiación local y los modelos de descentralización.

Cuando muchos afirman que comienza a tomar forma, y a ser definitivo, el Sistema de Financiación de las Haciendas Territoriales, nos parece un buen punto donde finalizar esta obra: prosiguiendo con el debate y planteando interrogantes sobre cómo mejorar en el servicio público. El debate sigue.

Sevilla, verano de 2003.